



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A  
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 26 FEB 2018

DECRETO N° 1354



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.

CONSIDERANDO:

- I. Correo Electrónico de fecha 26 de febrero del año 2018, enviado por DIDECO.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a Reunión en Instituto Nacional de Deporte IND, (12.30 horas) la que se realizara el día 26 de febrero del año 2018, edificio Tecno Pacifico Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Urquiza Araya Guillermo Francisco	10°	Encargado de Deporte

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Planta", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

